



Acta de reunión

Comisión de Garantía de Calidad Facultad de Comunicación UPSA

27 de noviembre de 2020

Fecha y hora: viernes, 27 de noviembre de 2020, 10:00 h.

Duración: 1 hora y 40 minutos.

Lugar: Google Meet.

Asistentes:

- **Carmen María Alonso González**, Decana de la Facultad de Comunicación y presidenta de la Comisión.
- **Gustavo Ferraretto Merlo**, vicedecano de Ordenación Académica.
- **Nuria Belén Quintana Paz**, vicedecana de Alumnos.
- **Elena Fernández Blanco**, Presidenta del Comité y profesora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.
- **David Alameda García**, Presidente del Comité y profesor del Grado en Marketing y Comunicación.
- **María Rosa Pinto Lobo**, Presidenta del Comité y profesora del Grado en C. Audiovisual.
- **Mercedes Ramos Gutiérrez**, Presidenta del Comité y profesora del Grado en Periodismo.
- **Isabel Maceda Covelo**, representante del alumnado.
- **Roberto Bermejo Santos**, representante del Personal de Administración y Servicios.

Actúa como secretaria:

- Mercedes Ramos Gutiérrez.

Orden del día

1. Evidencias para Autoinformes curso 2019/2020.
2. Actualización Planes de mejora.
3. Actualización labor de tutores de curso.
4. Ruegos y preguntas.

1. Evidencias para Autoinformes curso 2019/2020.

La Decana informa sobre la disposición del Decanato para facilitar la gestión a los Coordinadores de cada Grado con respecto a la obtención de las evidencias necesarias para cada uno de los Autoinformes. Para ello solicita petición de las evidencias necesarias con el fin de dejar sistematizado dicho proceso para Autoinformes futuros. La Comisión se muestra de acuerdo y agradece la ayuda.

2. Actualización Planes de mejora.

La Decana recuerda la novedad surgida este curso con respecto a los Planes de mejora donde junto con el Plan de mejora de la Facultad, que ya se veía realizando, se incorpora como requisito que cada Grado elabore su propio Plan de mejora como así se ha hecho. Se nos informa que del estudio realizado a los mismos desde el Decanato se han apreciado ciertos aspectos a ajustar. Se ha estimado que:

- Hay ciertas mejoras previstas que no son competencia propia de la Facultad por lo que el Decanato procederá a centralizar la petición de las mismas a los órganos competentes de la Universidad.

- La Decana repasa algunas de las acciones para indicar que, con respecto a determinadas de ellas, previstas en los planes de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y RRPP, la organización de las mismas se extienda no solo desde los órganos especificados como competentes en dichos planes de mejora, sino que también colaboren los Comités de cada Grado mencionados.
- El coordinador del Grado en Marketing y Comunicación muestra su preocupación con respecto al cumplimiento del plan del plan de mejora ya elaborado para Marketing y Comunicación donde se incorporaron las modificaciones exigidas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Solicita conocer la hoja de ruta con respecto a este tema y comenzar a trabajar ya sobre el mismo para cumplir lo dispuesto en atención a la visita futura de los evaluadores en el curso 21/22

La Decana da la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica para informar sobre la actualización prevista para mejorar la normativa de los Trabajos Fin de Grado. El Vicedecano de Ordenación Académica comienza citando las mejoras ya incorporadas en el Plan de mejora de la Facultad a este respecto, y expone los puntos nuevos a mejorar. Se sugieren las siguientes propuestas de cambio en la mencionada normativa:

- Determinar el número máximo de Trabajos Fin de Grado que cada profesor puede tutorizar por categoría contractual. Se informa que se ha pedido a Secretaría General que aclaren este punto y que indiquen la normativa en la que se pueda sustentar para así poder elaborar una regulación de tutorización de TFG según las funciones de cada profesor y realizar una asignación adecuada al contrato de exclusiva, plena o parcial para que sea más proporcional. En concreto se persigue determinar por normativa el número máximo de Trabajos Fin de Grado por categoría profesional. Desde Secretaria General se hace llegar el Protocolo de Trabajo Fin de Grado de la UPSA, aprobado por Junta Permanente de Gobierno el 11 de abril de 2013 donde se señala en el Anexo apartado g) que: "A efectos de reconocimiento económico se computará dentro del horario de permanencia en proporción a su dedicación a la UPSA. De forma transitoria, el número de trabajos dirigidos que excedan a los asignados a cada profesor según su dedicación (Exclusiva 3, plan 2 y semiplena 1) se le abonará en razón de 45 euros por trabajo". Secretaría General informa que seguirán buscando por si hubiera más normativas a tal efecto.
- Se plantea la necesidad de poder defender el Trabajo Fin de Grado sin tener todos los créditos aprobados como se venía requiriendo hasta ahora. A este respecto, a partir de los créditos mínimos que un alumno puede tener para poder matricularse del TFG, el alumno podrá defenderlo a pesar de, como se indica, no haya superado todos los créditos restantes. De este modo, se justifica, se alivia el problema del calendario y de los tiempos para poder organizar las defensas de los mismos y permite una mayor flexibilidad. En este sentido, al alumno que se encuentre en tal situación se le guardará la nota puesto que no se le puede poner la calificación y se añadirá cuando haya superado el resto de créditos del Grado. En este sentido, la Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas recuerda que cualquier modificación en la normativa a este respecto tiene que respetar la norma de que el Trabajo Fin de Grado no se puede calificar hasta que no estén todos los créditos aprobados.
- Otras de las sugerencias de mejora en la normativa de Trabajo Fin de Grado gira en torno a la gestión de la calificación de Matrícula de Honor y la necesidad de incorporar su regulación dentro de la normativa de Trabajo Fin de Grado. Se propone que la obtención de la misma se otorgue a la persona que haya obtenido la máxima calificación por convocatoria y Grado y que está sea superior a la puntuación de 9. Cumplidos los

mencionados requisitos, el tutor de dicho alumno y los miembros del Tribunal de defensa deberán firmar en el Acta el acuerdo con dicha Matrícula de Honor.

- Por otro lado, se propone como mejora determinar las funciones de la Comisión de Trabajo Fin de Grado. Se considera en este punto que la Comisión se encarga de realizar la propuesta de los miembros del Tribunal para las defensas y complementará la asignación de tutores en el caso en el que los protocolos no hayan podido completar tal asignación.
- Finalmente, el Vicedecano de Ordenación Académica informa que una vez redactado todas las propuestas anteriormente descritas se procederá a una nueva valoración por parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Comunicación.

3. Actualización labor de tutores de curso.

La Decana recuerda las labores de los tutores de cada curso de los Grados de la Facultad. Como son las de cotejar los Cronogramas para la evitación de sobrecargas de trabajo y la revisión de las Guías Docentes para observar su correspondencia con las Memorias de verificación de cada titulación. Menciona la Decana que, además, a efectos de mejora y para generar evidencias se ha creado una plantilla para unificar y armonizar los informes que realizan cada uno de los tutores de curso. Una vez advertido lo anterior, se proponen posibles ajustes para mejorar la labor de revisión de las Guías Docentes. En este punto la Coordinadora del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas manifiesta que la revisión de la Guía Docente requiere un criterio académico. Después de un debate entre los miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Comunicación, se concluyó que el tutor continúe con esa labor de revisión y elabore su informe en la plantilla facilitada a tal efecto. Dicho informe se remitirá al Coordinador del Grado correspondiente y si se detectan desajustes en las Guías Docentes con las Memorias de verificación se dirigirá el mismo al Vicedecanato de Ordenación Académica para que dicho órgano proceda a comunicárselo al profesor afectado.

Finalmente, la Decana insta a una nueva reunión antes de la convocatoria del próximo Consejo para comunicar toda la información obtenida y debatir determinados puntos más concretamente.

4. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 11:40 horas.

Salamanca, a 27 de noviembre de 2020.

Fdo. Mercedes Ramos Gutiérrez